

Bogotá DC

Señores:
Rectores
Instituciones de Educación Superior

Cordial saludo:

Este Ministerio en aras de garantizar que la información suministrada al público por parte de las instituciones de educación superior sea clara, objetiva y veraz, considera necesario expedir una regulación con las disposiciones sobre pautas publicitarias; por lo tanto presenta a su disposición un borrador del proyecto de Resolución *“Por la cual se regula la publicidad realizada por las instituciones de educación superior y se dictan otras disposiciones”*, con el fin que sea conocida por todas las Instituciones de Educación Superior del País y presenten sus comentarios, observaciones y aportes.

Por lo tanto agradecemos el envío de sus comentarios a más tardar el día 6 de mayo del presente año al correo resolucionpublicidad@mineducacion.gov.co.

Quedamos atentos a sus valiosos aportes con el objetivo de construir conjuntamente este acto administrativo.

Cordialmente



WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Cordialmente

William Mauricio Ochoa Carreño
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Cordialmente

WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
Subdirector de Inspección y Vigilancia